



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



ESTUDIO PREVIO

DEPENDENCIA QUE SOLICITA

Subgerencia Administrativa

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Para las áreas hospitalarias, es necesario contar con personal suficiente y capacitado en condiciones específicas, en especial al manejo asertivo e integral de los protocolos, procesos y procedimientos de aseo limpieza y desinfección, principalmente en las áreas de atención de enfermedades infectocontagiosas, urgencias, laboratorio clínico, ginecología, cirugía, imágenes diagnosticas, entre otros en donde la idoneidad del personal es vital dado que el manejo es muy peligroso por su carácter infeccioso, reactivo, radiactivo e inflamable entre otros.

Con el objetivo de cumplir y prevenir los riesgos a usuarios funcionarios y demás visitantes, se requiere la prestación del servicio de aseo y desinfección aplicando las políticas y normas vigentes.

La contratación con una empresa especializada en servicios de aseo, limpieza y desinfección en entidades de salud garantiza el cumplimiento de las normas, protocolos, procesos, procedimientos, estándares de calidad y en general las disposiciones del Ministerio de Salud.

El Hospital Regional de Sogamoso por su naturaleza de Institución prestadora de servicios de salud de II nivel de complejidad, está obligada a cumplir con los protocolos de aseo, limpieza y desinfección de sus instalaciones, se hace necesario celebrar un nuevo contrato de forma directa para contratar la prestación del servicio de aseo, limpieza y desinfección con una empresa especializada en los diferentes protocolos y procedimientos en desinfección hospitalaria.

El debe contratar con una empresa especializada en los protocolos de Aseo, Limpieza y Desinfección Hospitalaria con el fin de dar continuidad a la prestación de éstos servicios en las diferentes áreas asistenciales y Administrativas de la institución, con oportunidad, eficiencia y calidad.

Teniendo en cuenta que la presente contratación se ajusta a los lineamientos establecidos en el Estatuto Interno de Contratación Acuerdo 003 de 2014 para la contratación directa y con la finalidad de no interrumpir la prestación de los servicios en los procesos asistenciales del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E., debe contratar la prestación de los servicios de Aseo, Limpieza y Desinfección de las instalaciones del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.,

El HOSPITAL en la actualidad no cuenta con la infraestructura, la logística, ni con el personal de planta idóneo, suficiente, capacitado y calificado para el desarrollo de las actividades a contratar, por lo cual se hace necesario recurrir a su contratación.

Adicionalmente la presente necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones Institucional para la vigencia 2016 como "CONTRATACION SERVICIO DE ASEO" clasificada en la familia de Servicios de aseo y limpieza, y que para el momento de validar los códigos UNSPSC se clasificó en [76111500] Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas.

- 2. OBJETO:** Prestar el servicio de Aseo y Desinfección de instalaciones en el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

2.1 ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

REQUISITOS TÉCNICOS: El servicio de Aseo general debe incluir:

Un Coordinador (1), quien laborará tiempo completo en la empresa y desarrollará las siguientes funciones:

1. Programar y orientar la prestación del servicio en los sitios donde se requiera, indicando a los auxiliares y/o operarios las áreas por atender y la programación diaria de labores.



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



2. Controlar el desarrollo de las actividades asignadas al personal de auxiliares y/o operarios en relación con su asistencia, calidad del servicio (guías y protocolos), presentación personal, atención de normas de seguridad industrial y Hospital Sostenible (protección ambiental).
3. Verificar la utilización correcta de los equipos e insumos para la ejecución del aseo.
4. Proveer oportunamente los equipos de aseo en buenas condiciones de funcionamiento y los insumos con las condiciones de calidad ofrecidas en la oferta.
5. Servir de enlace con el interventor que se designa para tal fin y las directivas del Hospital. Adoptar medidas preventivas y correctivas en forma oportuna, y solicitar los reemplazos de personal a que haya lugar por cualquier causa.
6. Suministrar oportunamente el cronograma de aseo y desinfección de todas las área hospitalarias. Presentar un informe mensual de las actividades realizadas.
7. Presentar el protocolo de uso de uniforme (colores diferentes mínimo tres).

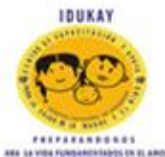
Operarios (25): Cumplir el plan de trabajo. Adaptarse a las nuevas tecnologías de limpieza y desinfección. Actitud discreta ante la documentación de la Entidad. Capacidad de trabajo en equipo. Competencias en protocolos de limpieza, desinfección, manejo de residuos, sustancias químicas, Hospital Sostenible y demás requeridas en su labor. Destreza en el manejo de maquinaria e instrumentos de aseo y desinfección. Hacer uso de un uniforme que cumpla con los requisitos de ley.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

SERVICIO	DESCRIPCIÓN SERVICIO	INTENSIDAD	NO DE OPERARIOS (A)	DESCRIPCIÓN
Servicio de Aseo	Servicio de Aseo y Desinfección en Urgencias, Salas de Cirugía y Salas de Parto- Neonatología	Lunes a Domingo 24 Horas. (Turnos de 8hrs. c/u)	5 Diurnas 3 Nocturnas	Aseo y desinfección según los protocolos y horarios aprobados por el hospital.
Servicio de Aseo Diurno	Servicio de Aseo General en Hospitalización cirugía, pediatría, ginecología, medicina interna, Consultorios de consulta externa, Oficinas Área Administrativa, auditorios, cuartos de internado, pasillos, corredores y jardines. Archivo central e histórico	Lunes a domingo 12 Horas / día	14 Diurnas	Aseo y desinfección según los protocolos y horarios aprobados por el Hospital Brigadas generales en el área de archivo central e histórico con aspiradora 1 vez al mes
Recolección y transporte interno de los residuos hospitalarios	Servicio de recolección en todas las áreas asistenciales, parqueadero, áreas Sostenibles, pasillos, ascensores y almacenamientos temporales y centrales	Turno de 8 Horas	1 Diurno	Recolección diaria de residuos reciclables, ordinarios y peligrosos, Realizar el pesaje y entrega de los residuos hospitalarios a las diferentes empresas recolectoras generando informe para su respectivo control. Realizar la limpieza y asepsia de temporales centrales y ascensores; y realizar el aseo del parqueadero. Apoyo en jornadas de Aseo
Servicio de Aseo Diurno unidad Básica de Atención	Servicio de Aseo General en, Consultorios de consulta externa, Oficinas Área Administrativa, archivo pasillos, salas de espera corredores,	Lunes a viernes 4 Horas / día	1 Diurnas	Aseo y desinfección según los protocolos y horarios aprobados por el Hospital. Recolección diaria de residuos



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



Busbanza	baños y jardines.			reciclables, ordinarios y peligrosos, Realizar el pesaje y entrega de los residuos hospitalarios a las diferentes empresas recolectoras generando informe para su respectivo control. Realizar la limpieza y asepsia de temporales centrales.
Servicio de Aseo Diurno Unidad Básica de Atención Pajarito		Lunes a viernes 4 Horas / día	1 Diurnas	Aseo y desinfección según los protocolos y horarios aprobados por el Hospital. Recolección diaria de residuos reciclables, ordinarios y peligrosos, Realizar el pesaje y entrega de los residuos hospitalarios a las diferentes empresas recolectoras generando informe para su respectivo control. Realizar la limpieza y asepsia de temporales centrales
Horas adicionales	Servicio de aseo limpieza y desinfección.	120 Mensuales aprox.		Cubrir eventualidades, emergencias de orden epidemiológico, ambiental por derrames e inundaciones entre otras.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Realizar el aseo y desinfección en las instalaciones del Hospital según los protocolos, procedimientos y horarios aprobados por el Hospital.

Realizar limpieza, aspirado, desinfección y mantenimiento de los archivos de la Entidad acorde al protocolo establecido para este fin, mínimo una vez al mes.

Realizar recolección diaria de residuos reciclables, ordinarios y peligrosos, mínimo dos (2) veces al día.

Realizar el pesaje y entrega de los residuos hospitalarios a las diferentes empresas recolectoras generando un informe para su respectivo control.

Realizar la limpieza y desinfección de temporales, centrales y ascensores.

Realizar el aseo del parqueadero y apoyo en las jornadas extras de Aseo según programación.

Limpieza, desinfección y mantenimiento de escaleras de emergencia (incluye, pisos, paredes, techos y pasamanos).

Suministrar los insumos y elementos necesarios para la prestación del servicio de aseo y desinfección de las instalaciones del Hospital teniendo en cuenta las especificidades técnicas requeridas de conformidad con las normas sanitarias, dando cumplimiento a la normatividad vigente en habilitación y acreditación de acuerdo al decreto 1011 de 2006, protocolos de la Entidad, Resolución 1164 de 2002 y programa Hospital sostenible.

El Contratista deberá proporcionar a cada uno de los operarios(as) señalización de PISO RESBALOSO para garantizar la seguridad de los transeúntes durante la ejecución de las labores, adicionalmente suministrar a los operarios(as) escurridor de traperos, lonas para los carros de aseo y responder por el buen uso del inventario de elementos suministrados por el Hospital.

El Contratista debe suministrar y hacer uso de un uniforme que cumpla con los requisitos de ley, utilizando la gama de colores institucionales considerando que estos colores sean visualmente ergonómicos y adecuados al entorno de trabajo según las necesidades Institucionales, deberá disponer de dos (2) uniformes adicionales para dotar de forma adicional a los operarios(as) de áreas restringidas (salas de partos, salas de cirugía y urgencias) a áreas comunes, de igual forma dotarlos(as) con batas



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



anti fluidos para realizar limpieza y desinfección de habitaciones de aislamiento, al igual que tapabocas o mascarillas N95, gafas de seguridad requeridos para el ingreso a estas áreas.

Realizar el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1164 de 2002, y el decreto 1443 de 2014, en todos los aspectos que le correspondan (EPP, exámenes médico-ocupacionales, vacunación, capacitación).

El Contratista deberá garantizar la plena identificación de los operarios(as) con su respectivo carné.

Realizar acompañamiento al programa de manejo integrado y control de plagas de acuerdo al cronograma de la entidad.

Presentar los informes que le sean requeridos tanto en Hospital sostenible como en Seguridad y Salud en el Trabajo, adoptar las recomendaciones, sugerencias realizadas en los planes de mejoramiento.

Designar una persona con competencias y entrenamiento en el Programa de Hospital Sostenible y apoyo en el cumplimiento de las acciones del Estándar de Ambiente Físico.

Garantizar una cobertura del servicio continua, presencial y total de acuerdo con la descripción del servicio.

Contar con el personal y la disponibilidad requerida en la prestación del servicio objeto del presente contrato.

Participar de los procesos de mejoramiento de la calidad MECI, Hospital Sostenible, Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios lo relacionado con el proceso de aseo y planes de desarrollo Institucional.

Facilitar el servicio a los clientes de acuerdo con las políticas de la entidad. Cumplir con el Plan de Salud ocupacional incluyendo los manuales de Bioseguridad. Cumplir con los requisitos de Ley en su Constitución y funcionamiento.

El personal deberá cumplir con las siguientes indicaciones de presentación personal: cabello recogido, uñas cortas y sin pintar, maquillaje moderado o sin maquillar, aretes pequeños o sin aretes, no pulseras y/o anillos, aseo diario.

La dotación de uniforme y elementos de protección personal será la indicada en la Resolución 1164 de 2002 o las normas que la modifiquen o sustituyan.

Cuando se detecte cortinas en mal estado se informará a mantenimiento para ser retiradas y enviadas a la lavandería, para colocarlas se coordinará de nuevo con mantenimiento.

Informar oportunamente a mantenimiento o gestión ambiental fugas de agua o daños eléctricos en las instalaciones.

Realizar limpieza de sistema de alumbrado previo direccionamiento del jefe de mantenimiento eléctrico.

Iniciar capacitación de trabajo en alturas para todo el personal que labora a 1,50m de altura sobre el piso.

El Contratista deberá implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y los avances realizados del mismo, deberán ser informados al Hospital, como lo requiere los Decreto 1072 del 2015 y 171 de 2016.

Participar de las actividades educativas que programe el Hospital.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ÁREAS COMUNES DE LA INSTITUCIÓN:

Mantenimiento Diario y Regular:

Limpieza y desinfección diaria (acorde a los protocolos de la institución) con productos de calidad garantizada (con fichas de producto y seguridad, amigables con el medio ambiente) acorde con las especificaciones del Comité de Infecciones y Gestión Ambiental de la Institución, las sustancias químicas utilizadas deben ser rotuladas.

Decapado de Pisos:



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



Dos veces como mínimo durante la ejecución del contrato. Sellado de Pisos: Dos veces como mínimo durante la ejecución del contrato.

Pulido de Pisos:

Dos veces como mínimo durante la ejecución del contrato.

ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE ASEO Y DESINFECCIÓN:

Cumpliendo con los protocolos de limpieza y desinfección, bioseguridad del Hospital Regional de Sogamoso:

Muebles y enseres: Retirar el polvo, aplicar soluciones para la conservación, mantenimiento y/o desinfección según sea el caso.

Equipos de oficina, consultorios, bodegas, laboratorios (teléfonos, calculadoras, equipos de cómputo): Limpieza superficial de polvo utilizando productos desinfectantes aprobados por el comité de infecciones y mantenimiento.

Paredes, puertas, divisiones, marcos: Limpiar y desmanchar empleando productos desengrasantes acordes al área. Lámparas y techos: quitar el polvo, limpiar y desinfectar según protocolos.

Pisos, áreas comunes: Moppear, trapear, encerar, brillar tratándolos según sus características. Hospitalización, salas de cirugía, partos, urgencias, laboratorios, consulta externa, radiología: realizar limpieza y desinfección según protocolos.

Baños: desempapelar, limpiar desinfectar, dotar y ambientar.

Canecas y papeleras: Despapelar, lavar y desinfectar según protocolo, las veces que se requiera.

Vidrios: Limpiar, desinfectar, brillar según protocolo.

Escaleras: Moppear, limpiar, desinfectar, incluye pasamanos (estos últimos deberán desinfectarse como mínimo 3 veces en el día).

Estantería: Limpiar polvo y desinfectar según protocolo (específico para archivo).

Áreas comunes, parqueaderos, jardines y áreas de acceso: Barrer, recoger papeles, rociar plantas.

Residuos y disposición temporal y central: Acorde a la Resolución 1164 de 2002 y las demás normas que la amplíen o modifiquen cumpliendo horarios y rutas asignadas.

Realizar con su propio personal brigadas de aseo de acuerdo a las necesidades de los servicios con el fin de garantizar la calidad en la prestación del servicio.

BIENES Y MEDIOS DEL CONTRATISTA Y DE HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.:

De conformidad con lo establecido en la ley, el CONTRATISTA podrá tener sus medios de producción para cumplir con las actividades ofertadas. El CONTRATISTA deberá suministrar lo correspondiente a:

Equipos: Brilladora industrial, aspiradora industrial, máquina de lavado de pisos.

Herramientas y utensilios: Escobas, traperos, carros de aseo, baldes, escurridores de traperos, cepillos, escalera de cinco pasos, extensiones eléctricas, mangueras, botiquín de primeros auxilios dotado.

Insumos: Detergentes, desengrasantes, removedores, ceras, sellantes, ambientadores, limpiavidrios, hipoclorito de sodio y todos los demás que fueren necesarios para el cumplimiento del servicio en condiciones de calidad y seguridad. Los bienes de la institución que se utilicen, serán entregados por inventario, a título de comodato o préstamo de uso o arrendamiento o mera tenencia únicamente para ayuda del desarrollo del objeto del contrato ofertado y contratado sin poder utilizarlo en actividad diferente, haciéndose responsable de los mismos según lo establecido legalmente en la materia.



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



HORAS ADICIONALES: Cubrir eventualidades o emergencias las cuales estarán previamente autorizadas por el supervisor y/o asesor del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES: Serán obligaciones generales del Contratista:

- 1). Participar de los procesos de mejoramiento de la calidad, MECI y Planes de Desarrollo Institucional.
- 2). Comprometerse en el uso y custodia adecuada de las instalaciones bienes y equipos del Hospital.
- 3). Cumplimiento total de las actividades programadas para el servicio.
- 4). Cumplir con los protocolos, procesos y procedimientos aprobados por el Hospital para cada servicio. Participar en el proceso de construcción y actualización.
- 5). Cumplimiento con los procesos de asepsia, antisepsia, circulación de áreas y disposición adecuada de residuos hospitalarios.
- 6). Adherirse a los programas especiales que maneja la institución de acuerdo al mapa de procesos.
- 7). Adherirse al Plan de Salud Ocupacional incluyendo los manuales de bioseguridad.
- 8). Adquirir la certificación en competencias laborales de acuerdo con las políticas institucionales y normas de salud vigentes, emitidas por las instituciones acreditadas para tal efecto.
- 9). Revisar, actualizar, adaptar o adoptar las guías de manejo, protocolos y procedimientos estándar de las diez primeras causas de atención en las áreas ofertadas con los respectivos soportes de adherencia a las mismas.
- 10). Adherirse al plan institucional de capacitación. Al respecto el Hospital si fuere necesario podrá sufragar algunos de los costos en los que se incurra para asegurar la calidad en la prestación del servicio de salud.
- 11). Asumir, reconocer y pagar, dentro de los plazos establecidos por la Ley, todas las acreencias salariales y/o prestacionales así como todos los aportes parafiscales que se contraigan con los profesionales asignados al Hospital para el desarrollo del objeto del contrato.
- 12). Tener todo el personal afiliado, al Sistema General de Seguridad Social, por tanto el contratista presentara los aportes dentro de los plazos de Ley a las entidades afiliadas al Sistema de Seguridad Social.
- 13). Actuar como representante legal y judicial ante todas las autoridades judiciales y/o administrativas, en cualquier proceso judicial o extrajudicial que pudiere resultar como consecuencia de las actividades desarrolladas por su personal dentro del Hospital; en ningún caso el Hospital será llamado en garantía ni actuará solidariamente.
- 14). El contratista se compromete a entregar a la oficina de Talento Humano del Hospital copia del carnet de vacunación con el esquema completo de Vacuna anti hepatitis B (3 dosis), toxoide diftérico, fiebre amarilla, triple viral y otras que se haya aplicado, examen de titulación de anticuerpos AntiHBs, del personal con el que prestará el servicio.
- 15). Disponer del personal que cumpla con los perfiles (competencias, habilidades y requisitos mínimos) que la institución exija de acuerdo con los parámetros de selección y evaluación establecidos y reemplazarlo por uno equivalente, cuando a juicio del Hospital el desempeño del designado previamente, no cumpla las expectativas institucionales.
- 16). Coordinar que el personal asignado al Hospital cumpla de manera estricta con toda la reglamentación que regula las actividades institucionales, con especial énfasis en lo atinente a la Ética, la Calidad y el Control Interno. Lo anterior no obstante la autonomía técnica administrativa y financiera del contratista.
- 17). Contar con una reserva de recurso humano para proveer las vacancias que se presenten en caso de ausencia de alguno de los colaboradores (licencias, incapacidad de cualquier origen, retiro, etc.), lo anterior con el fin de no alterar la prestación del servicio.
- 18). Atender, durante la vigencia del contrato, de manera oportuna las necesidades de personal que requiera el Hospital; estas serán presentadas mensualmente 5 días antes de la fecha de corte pactada,



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



indicando el nombre del perfil requerido, el área en la que desempeñara su actividad, los turnos que le corresponden y el rendimiento esperado. Por necesidades del servicio el Hospital podrá solicitar la suspensión o reubicación de un servicio y/o la cobertura por parte de algún nuevo recurso; en todos los casos se cancelará únicamente el valor de la totalidad de los servicios efectivamente prestados.

- 19). Realizar, en conjunto con el Hospital, en forma periódica evaluaciones de las actividades y objetivos logrados por el personal.
- 20). Cumplir las especificaciones técnicas y administrativas que se determinan en el presente contrato.
- 21). El contratista deberá notificar previamente los cambios de personal para la prestación del servicio.
- 22). El contratista deberá controlar y verificar que el personal cumpla con los protocolos de atención que para el servicio tiene establecido el Hospital, en especial la adhesión en la presentación personal con el uso de uniformes y batas de acuerdo con el modelo institucional establecido.
- 23). El contratista deberá suministrar los elementos de protección personal necesarios para sus trabajadores en cantidad y calidad requeridos.
- 24). El Contratista deberá realizar los exámenes médico ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro a su personal, incluyendo los exámenes paraclínicos específicos para el área (Frotis de sangre periférica, cuadro hemático, TSH, T4, TGO, TGP, audiometría, espirometría, optometría, evaluación ergonómica).
- 25). Participar activamente en las actividades de seguridad y salud en el trabajo que organice el Hospital así mismo de la Brigada de Emergencias, Comité Ambiental, Programa Hospital Verde, Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares.
- 26). Atender las sugerencias presentadas por el Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Sogamoso o su delegado.
- 27). Obrar con lealtad y buena fé en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.
- 28). Informar sobre el desarrollo del contrato.
- 29). Comunicar en forma oportuna al Hospital, todo hecho o circunstancia que le impida dar cumplimiento al objeto contractual.
- 30). Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del servicio que aquí se contrata.
- 31). EL CONTRATISTA manifiesta que conoce y acepta las condiciones que para la prestación del servicio, tiene establecidas el HOSPITAL.
- 32). Firmar el contrato en las instalaciones del Hospital o delegar un apoderado para la firma y legalización del mismo.
- 33). Constituir y entregar la Garantía única.
- 34). Cancelar y entregar soporte de pago de la estampilla pro adulto mayor máximo.
- 35). Firmar la correspondiente acta de liquidación al término del contrato, como prerequisite para la realización del último pago.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con la naturaleza jurídica del contrato a celebrar la modalidad de selección que se debe adelantar es Proceso de Convocatoria de acuerdo a lo señalado en el Estatuto Interno de Contratación del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E., Acuerdo 03 de 4 junio de 2014, a). Artículo 32 párrafo a, teniendo en cuenta que el monto del contrato no supera los CIENTO CINCUENTA (150) S.M.M.L.V.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y SU JUSTIFICACIÓN.



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



El monto de presupuesto oficial estimado para el contrato de la presente es hasta la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS MCTE.(\$232.242.930).**

El Hospital cancelara de forma mensual por los servicios facturados y efectivamente prestados hasta la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOCE PESOS (\$ 37.933.012)MCTE** ,los cuales seran cancelados dentro del mes correspondiente a la prestacion del servicio dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura , con el cumplimiento de las normas legales vigentes, luego de la certificación por parte del interventor o supervisor asignado.

El Hospital considerara hasta 120 horas adicionales mensuales del servicio de Aseo y Desinfección de las instalaciones en el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, hasta por un valor de **SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS (\$774.143) MCTE** las cuales estarán previamente autorizadas por el supervisor y/o asesor del contrato en caso de que se requirieran.

Así mismo, se solicitara la presentación de la planilla del personal dependiente del contratista, donde se desglosen todas las deducciones y pagos acompañada de una certificación del revisor fiscal y/o contador que haga constar los pagos de Seguridad Social y parafiscales oportunamente y por los valores bases de cotizacion pactados en el contrato.

El Hospital pagará hasta el monto contratado y según la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y asesor designado.

El Hospital Regional de Sogamoso E.S.E., se reservará el derecho de pago de la última factura del contrato en vigencia hasta que no se presente la correspondiente acta de liquidación, que es trámite inherente de las obligaciones del contratista y que se rige por lo estipulado en el Acuerdo 03 de 2014 y la Ley.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Seis meses a partir de la legalización del contrato.

1. CERTIFICADO DE DIPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA: 2016	FECHA: 03 de Marzo de 2016	CDP N° 274
Beneficiario: HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E		NIT o CEDULA 891855039
Identificación Presupuestal		
GASTOS	CONCEPTO	VALOR
21020219	Aseo	232.242.930

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1. EVALUACION JURÍDICA	CUMPLE O NO CUMPLE (ES EXCLUYENTE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO)
2. CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE O NO CUMPLE (ES EXCLUYENTE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO)



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE O NO CUMPLE (ES EXCLUYENTE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO)
4. CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE O NO CUMPLE (ES EXCLUYENTE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO)

Las propuestas admitidas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

Los factores de calificación se realizarán ponderadamente de acuerdo con la siguiente tabla:

Propuesta económica	65 PUNTOS
Valor Del Salario Base De Cotización De Sus Operarios.	35 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

PROPUESTA ECONÓMICA

El valor de la propuesta deberá expresarse en pesos colombianos. El proponente deberá indicar que los valores unitarios son fijos y que incluyen la totalidad de los costos directos e indirectos (discriminarlos), tales como gastos de administración, impuestos, imprevistos, margen de utilidad, e I.V.A. si hay lugar a ello.

Los costos en que se incurra se entenderán incluidos en el valor total de la propuesta.

Las propuestas deberán contener la totalidad de la información necesaria para el cabal cumplimiento del objeto a contratar. El **HOSPITAL** no reconocerá ningún valor adicional por conceptos no incluidos en la propuesta. En el valor de la oferta están incluidos entre otros, los gastos de bodegaje, garantías solicitadas y todos los demás gastos en que incurra el proponente para la prestación del suministro.

Serán de la exclusiva responsabilidad del oferente los errores u omisiones en que incurra al indicar los costos de la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

El **HOSPITAL** podrá solicitar una mayor discriminación de costos si lo estima necesario.

65 PUNTOS: Para evaluar el valor total de la propuesta se tendrá en cuenta el valor total de la propuesta, la propuesta de menor precio obtendrá 50 puntos y las demás serán calificadas proporcionalmente de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Oferta con menor costo} \times 65}{\text{Oferta a evaluar}}$$



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



VALOR DEL SALARIO BASE DE COTIZACION DE SUS OPERARIOS. 35 PUNTOS: Evalúa la forma como la empresa remunera a las personas con las cuales prestará el servicio, buscando los mejores niveles de estabilidad y seguridad, por tal razón se dará el máximo puntaje a aquel proponente que ofrezca el mayor SALARIO BASE DE COTIZACION, sobre el cual se liquidarán los pagos de nomina y de aportes al Sistema de seguridad social de las personas que prestan el servicio. Los demás se calificarán de acuerdo a la siguiente fórmula

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Oferente a evaluar X 35}}{\text{Oferente con mayor salario base de cotización de sus empleados}}$$

CRITERIOS DE DESEMPATE:

Se entenderá que hay empate entre 2 o más propuestas cuando presenten un número idéntico en el puntaje total, en el número entero y dos cifras decimales, allí se aplicarán como criterios de desempate en primer lugar el menor costo de la propuesta económica, en segundo lugar el mayor valor pagado al empleado; y si persistiera el empate se procederá a escoger la propuesta por medio de sorteo a realizar en presencia de los proponentes en empate y del comité. De lo actuado se dejará constancia en el acta de evaluación.

ADJUDICACIÓN Y SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA:

Una vez analizadas las propuestas, evaluaciones y cuadros comparativos, el comité de adquisiciones y licitaciones recomendará adjudicar el contrato al proponente que obtenga el mayor puntaje que será la propuesta más favorable para la entidad.

8. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Con el fin de establecer la distribución definitiva de los riesgos conforme a lo establecido en el artículo 1 del Decreto 2962 de 2011, a continuación se establece la estimación, tipificación, y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la presente contratación.



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y, CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SELE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN			
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿Cuándo?		
1	G	E	C	R	Cambio en la legislación de recursos humanos y prestaciones sociales del personal requerido para la ejecución del contrato	Incumplimiento de la normatividad, sanciones	2	2	4	RB	Contratante	Mantener actualización legislativa aplicable a la contratación y manejo de personal	1	1	2	R	B	SI	CONTRATANTE	Permanente	Permanente	Verificar legislación vigente	Al inicio de cada contrato y/o cada contrato o adición	
2	G	I	P	R	Presupuesto insuficiente para las necesidades de contratación del servicio	No ejecución del contrato, demandas por incumplimiento, sanciones por no cumplir con lo requerido	2	3	5	R	M	CONTRATISTA	Realizar un estudio de mercado real	1	1	2	R	B	SI	Supervisor y asesor contrato	Legalización del contrato	Legalización del contrato	Cotizaciones del mercado	En la Planeación
3	G	I	E	R	Ilíquidez de la entidad para cubrir gastos de funcionamiento	Demandas, sanciones	1	5	6	RA	CONTRATISTA	Control económico de la entidad	1	1	2	R	B	SI	GERENCIA	Permanente	Permanente	Estados financieros	PERMANENTE	
4	E	E	P	RE	Variación en costo de insumos requeridos para la ejecución del contrato	Incumplimiento, sobrecostos	2	3	6	R	M	CONTRATANTE	Realizar un estudio de mercado real	1	1	2	R	B	SI	Supervisor y asesor contrato Contratante	Legalización del contrato	Legalización del contrato	Cotizaciones del mercado	AL INICIO DEL CONTRATO
5	G	E	C	RO	No firma y legalización del contrato en los términos estipulados	No ejecución del contrato en el término requerido	2	2	4	RB	CONTRATANTE Y CONTRATISTA	Aplicar procedimiento de contratación, fijar plazos exactos y dar cumplimiento	1	1	2	R	B	SI	CONTRATACIÓN	Fecha de legalización contrato	Fecha de legalización contrato	Hoja de ruta	Al inicio de contrato, contrato ó adición	
6	G	E	S	RS	Demandas en contra del proceso de contrato	Demoras en la legalización del contrato y prestación del servicio	1	2	3	RB	CONTRATANTE	Transparencia proceso de contratación cumplimiento de requisitos SECOP	1	1	2	R	B	SI	ASESOR JURÍDICO	Fecha de legalización contrato	Fecha de legalización contrato	Cumplimiento del proceso de contratación hoja de ruta	Permanente	
7	E	I	C	RT	Realizar contrato sin tener en cuenta las nuevas tecnologías aplicables a este proceso	Ejecutar en términos de obsolescencia	2	2	4	RB	CONTRATANTE	Verificar adelantos y relación costo beneficio	1	1	2	R	B	SI	Supervisor y asesor contrato	Legalización del contrato	Legalización del contrato	Cotizaciones del mercado	Indeterminado	
8	G	I	C	RO	No publicar en el SECOP los correspondientes documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contrato, dentro de los plazos establecidos	Sanciones a la entidad	2	2	4	RB	CONTRATANTE	Cumplimiento del procedimiento de contratación	2	1	2	R	B	SI	CONTRATACIÓN	Legalización del contrato	Legalización del contrato	Seguimiento al procedimiento de reporte en SECOP	Legalización	



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y, CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO			¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN			
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO					CATEGORÍA	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿Cuándo?	
10	E	E	E	RO	Que no se cumpla con los requisitos de calidad del servicios y de los insumos requeridos para la ejecución del contrato	Sanciones	2	3	5	R	M	CONTRATISTA	Auditorías al servicio, verificación de calidad de insumos	1	1	2	RB	SI	Supervisor y asesor contrato	Fecha legalización inicio contrato	Terminación del contrato	Auditorías del servicio verificación fichas de productos	Todo el tiempo
11	E	E	E	RO	Incumplimiento del contratista con las obligaciones contractuales con el personal a su cargo	Demandas con responsabilidad solidaria	2	2	4	RB	RB	CONTRATISTA	Auditoría pago obligaciones contractuales	1	1	2	RB	SI	Supervisor y asesor contrato, control interno	Fecha legalización inicio contrato	Liquidación del contrato.	Auditoría soportes prestaciones contractuales	Todo el tiempo



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



9. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA A EXIGIR

Garantía	PRE-	CONT	RACT	UAL	CONT	RACT	UAL	POST-	CONT	RACT	UAL	APLIC A	Porcentaj e (%)	Plazo
Seriedad de la oferta		X										SI	10%	
Cumplimiento					X							SI	10%	Por el término del mismo y cuatro (4) meses más.
Buen manejo del anticipo														
Devolución del pago anticipado														
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.					X							SI	15%	Por el termino de ejecución del mismo y tres (3) años más
Estabilidad y calidad de obras														
Calidad del servicio								X				SI	20%	Por el termino de ejecución y un (01) año más.
Provisión de repuestos														
otros														
Seguro de responsabilidad civil.					X							SI	5%	Por el termino de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.

ANEXOS:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Propuesta

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

RESPONSABLE: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA X

NOMBRE RESPONSABLE: JOSE GOMEZ ACOSTA **FIRMA:** _____

VO. BO. GERENCIA: JULIO CESAR PIÑEROS CRUZ **FIRMA:** _____

Proyectó: Heidi Becerra Galán
Elaboró: Heidi Becerra Galán
Revisó: José Gómez Acosta